ROYAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
584279113

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)	732	6

Asegurado: "CONSORCIO YHACA"
Documento: 80110342-8

Domicilio: RUTA TRANSCHACO 212, KM. 17,5
Localidad: M.R. ALONSO - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
14/01/2021	29/05/2022	08/08/2022	49.367.405.718

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	LLAMADO MOPC N° 150/2019 - LICITACION PUBLICA NACIONAL "REHABILITACION Y PAVIMENTACION ASFALTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGION ORIENTAL - 6TA TANDA - DIRECCION DE VIALIDAD" - CONTRATO S.G. MINISTRO N° 125/2020 - ID N° 369879.- LOTE II: TRAMO SAN JOSE DE LOS ARROYOS TEBICUARY.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cuarenta Y Nueve Mil Trescientos Sesenta Y Siete Millones Cuatrocientos Cinco Mil Setecientos Dieciocho) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro **UBICACION DEL RIESGO:** SEGUN CONTRATO 125/2020 ID 369.879 LOTE 2, SAN JOSE DE LOS ARROYOS	49.367.405.718	9.756.098
	TOTALES	49.367.405.718	9.756.098

TOMADOR: CONSORCIO YHACA
ASEGURADO: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
==========
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:
Llamado MOPC N° 150/2019. Licitación Pública Nacional Rehabilitación y Pavimentación Asfáltica de Varios Tramos de la Región Oriental - 6ta Tanda - Dirección de Vialidad - ID N° 369.879. Lote 2 Tramos San José de los Arroyos - Tebicuary.
==========
UBICACIÓN: San José de los Arroyos - Tebicuary (prog. 17+000 - 28+290) - Región Oriental - Paraguay
==========
Prorroga de Vigencia:
Periodo de Ejecución: 71 Días, desde 29/05/2021 hasta 08/08/2021.-
Sujeto a comunicación término de periodo de ejecución por lo menos con certificación provisoria.
Más 365 Días de Periodo de Mantenimiento, desde 08/08/2021 hasta 08/08/2022.-
==========
SUMA ASEGURADA: Gs. 49.367.405.718 siendo el Valor Total del Contrato
==========
LIMITES DE INDEMNIZACION:
Amparos A, B, C y D: hasta el Valor Total Asegurable
Los amparos E y F hasta un Límite por todo y cada evento de hasta Gs. 600.000.000. Lesión a una persona hasta la suma máxima de Gs. 100.000.000 por uno o todo evento, Lesiones de dos o más personas hasta la suma máxima de Gs.500.000.000, por uno o todo evento, Daños a cosas de terceros hasta la suma máxima de Gs.100.000.000, por uno o todo evento
Amparo G: 10% del siniestro máximo Gs. 500.000.000
==========
DEDUCIBLES:
Los siguientes Deducibles son por los Intereses del Asegurado Original. Todos los deducibles establecidos son por el 100% de los montos y se aplicarán para toda y cada ocurrencia proveniente de los riesgos establecidos a continuación
Amparo A y Otras Causas: 10% del siniestro, Mínimo: Gs.65.000.000
Amparos B, C: 10% del siniestro, con mínimo de Gs.150.000.000
Amparo D, Errores de Diseño, Pruebas, Comisionamiento, Puesta en Marcha y Mantenimiento: Gs. 100.000.000
Amparos E y F: 10% del siniestro, mínimo PYF 35.000.000
==========
COBERTURAS:
Todo Riesgo Construcción texto estándar Munchener Rück Latinoamérica con los endosos y límites como sigue a continuación:
Amparo A: Daños Materiales

Amparo B: Terremoto, Temblor, Maremoto y Erupción Volcánica
Amparo C: Ciclón, Huracán, Tempestad, Vientos e Inundación
Amparo D: Mantenimiento
Amparo E: Responsabilidad Civil por Daño a Bienes Materiales
Amparo F: Responsabilidad Civil por Lesiones Corporales
Amparo G: Remoción de escombros

==========

Endosos / Sublímites en el agregado de la vigencia:
001 Huelga, Motín y Conmoción Civil. Sub-límite Gs.3.000.000.000
002 RC Cruzada.
004 Mantenimiento Ampliado: 12 meses
005 Cronograma de Avance de los Trabajos de Construcción y/o Montaje: 4 semanas
006 Horas Extra, Trabajo Nocturno, Trabajo en Días Festivos, Flete Expreso. Límite Gs.100.000.000
007 Flete Aéreo. Límite Gs.100.000.000
013 Bienes Almacenados fuera del Sitio de Obra/Montaje: Gs.100.000.000
014 Exclusión de Pérdidas, Daños o Responsabilidades por Terrorismo
103 Bosques, cosechas y cultivos
106 Trabajos por secciones. 2 frentes de 3000 metros cada uno
107 Campamentos y Almacenes de Materiales Gs.500.000.000 para campamentos y Gs.3.000,000.000 para unidad de almacenaje
109 Almacenaje de Material de Construcción
110 Medidas de Seguridad contra Inundaciones: 20 años
111 Remoción de escombros después del corrimiento de tierra
112 Equipos Extintores de Incendio y Protección de Incendios en Sitios de Obras: Gs.250.000.000
114 Siniestros en serie
Error de Diseño según cláusula Leg 2

==========

CLAUSULAS ADICIONALES:
Honorarios profesionales (gastos necesarios y razonablemente incurridos por el asegurado por honorarios adicionales al monto asegurado, pagados a Inspectores o ingenieros consultores con respecto a la reparación de cualquier propiedad asegurada que haya sufrido un daño amparado en la presente cobertura) y documentos, planos y/o archivos. Límite PYG 300.000.000 por evento y en el agregado del período. Excluidos gastos de preparación y justificación de siniestros.
Rehabilitación automática (con cobro de prima a prorrata, sólo aplicable para daños materiales)
Se acuerda un 10% de incremento automático del valor del contrato, con prima adicional a prorrata y/o a ser acordada en caso de siniestros
Cláusula de setenta y dos (72) horas para riesgo de la naturaleza
NMA 1685 - Cláusula de Filtración, Polución y Contaminación
Cláusula de Asentamientos.
Cláusula de Indemnización
Cláusula de Firmes
Cláusula de Aperturas Provisionales al Tráfico Rodado.
Cláusula de Indemnización.
NMA 2915 - Endoso de Reconocimiento Electrónico de Datos B
El plan de manejo del tránsito durante la obra deberá formar parte de la póliza y su cumplimiento es condición de cobertura

==========

EXCLUSIONES:
- RC patronal / Accidentes de Trabajo
- RC automotores
- RC profesional
- RC durante el período de mantenimiento
- RC por lucro cesante de terceros y/o pérdidas consecuenciales de cualquier tipo
- RC Marítima
- Año 2000 y/o cualquier tipo de riesgo tecnológico y/o cibernético y/o de fraude informático y/o daños a software y/o daño y/o pérdida de información
- Transportes
- Cualquier clase de riesgo relacionado con la energía nuclear, reacciones nucleares, radiación nuclear y/o contaminación radioactiva.
- Garantía de rendimiento
- Cualquier tipo de reclamación relacionada con asbestos

ROYAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
584279113

- Multas, penalidades y/o incumplimientos
- Equipos Prototipo y/o tecnología no probada
- Faltantes de inventario y/o desaparición

ROYAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
584279113

Póliza Nº 1402000732.
Asegurado: "CONSORCIO YHACA"

- ALOP, DSU. Daños consecuenciales de terceros de cualquier tipo y/o pérdida de beneficios a consecuencia de un siniestro de construcción
- Daños pre-existentes y daños a consecuencia de tales daños pre-existentes.
- No se consideran daños aquellos ocasionados por la acción normal de aguas
- No son objeto de la cobertura los rellenos, modificaciones del diseño o del proyecto, ni los que deban realizarse debido a modificación de las características del suelo o subsuelo como fallas geológicas, inconsistencia, asentamientos de todo tipo; filtraciones.
- Daños o responsabilidades emergentes de la pérdida de control del obrador o de la obra, sea por intervención de autoridad competente o por ocupación por parte de terceros ajenos al contrato.
- Daños o lesiones causados por vibraciones o por la remoción o debilitamiento de bases o elementos portantes.
- Obras civiles aseguradas recibidas y/o puestas en operación
- Construcción de túneles (a excepción de túneles para cruces de caminos/ ferrovías que si se podrían incluir en la cobertura).
- Método de perforación dirigida para cruces.
- Cláusula de firmes
- Cláusula de aperturas provisionales al tráfico rodado
- Hurto, faltantes de inventario y/o desaparición
- Deformaciones de pavimento no serán consideradas daños.
- Sobrecostos e incrementos de costos por la parte no construida.
- Transportes (con excepción de lo contemplado bajo el endoso de Transportes nacionales forma MR).

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	9.756.098
I.V.A. s/Prima	975.610
Premio	10.731.708
Interés p/Finac.	243.902
I.V.A. s/Interés	24.390
Costo del Finac	268.292
COSTO FINAL	11.000.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		11.000.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	20/01/2021	2.200.000
1	20/02/2021	2.200.000
2	20/03/2021	2.200.000
3	20/04/2021	2.200.000
4	20/05/2021	2.200.000
TOTAL		11.000.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 11.000.000 (Guaranies Once Millones)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 14 de enero de 2021

LIC. RAMON BROZZON A.
DIRECTOR-GERENTE GENERAL